



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0317 - MIAyE - 2026

SAN JUAN, 20 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° 500-000521-2026, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia la Directora de la Dirección de Planificación y Proyecto del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 10/2026, para la ejecución de la obra "Ampliación y Refacción Centro de Adiestramiento Dr. René Favalaro - Departamento Rawson", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seis mil seiscientos millones con 00/100 - IVA incluido (\$ 6.600.000.000,00 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de doscientos setenta (270) días corridos.

Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia.

Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 10/2026, apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A y su reglamentación.

Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Subsecretaría de Obras Públicas a realizar el llamado a Licitación Pública N° 10/2026, para la obra "Ampliación y Refacción Centro de Adiestramiento Dr. René Favalaro - Departamento Rawson", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seis mil seiscientos millones con 00/100 - IVA incluido (\$ 6.600.000.000,00 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de doscientos setenta (270) días corridos, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.


ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:

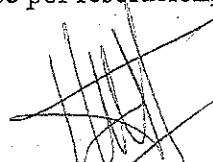
Fuente de Financ.: 11.0.00 - 13.0.00 - 13.0.05 - 13.0.10 - 14.0.00 - 14.0.05
Institución: 1.50.0 Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas
Sub-programa: 03 - Remodelación y Construcción de Hospitales y Puestos Sanitarios
Proyecto: 25 - HOSPITALES, CENTRO SALUD, PUESTOS SANITARIOS, OTROS


SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MIAyE
20 ABR 2026

Act./Obra: O11 - CENTRO ADIESTRAMIENTO DR. RENÉ FAVALORO (RAWSON)
 Obj. del Gasto: 4.2.01 - Construcciones en Bs. de Dominio Privado \$ 6.600.000.000,00
 Presupuesto Año 2026 \$ 5.133.333.333,33
 Presupuesto Año 2027 \$ 1.466.666.666,67
 \$ 6.600.000.000,00

ARTÍCULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen

F.D.R


 Ing. ARIEL VILCAYVICENCO
 SECRETARIO
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 MINST. DE INFRAESTRUC. , AGUA Y ENERGIA


 ING. FERNANDO PEREA PONTIVERO
 Ministro de Infraestructura,
 Agua y Energía

Certifico que la *Resolución N° 317-12/AJE/26*
 fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
 y vuelve a *Departamento Compras y Licitaciones*
del IDAVE - Sirva la presente de atenta nota.
 San Juan... *20* de *Nov* de *2026*...


 ARIEL VILCAYVICENCO
 SECRETARIO
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 MINST. DE INFRAESTRUC. , AGUA Y ENERGIA